



18. ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS
CORRESPONDIENTE AL DÍA OCHO DE MAYO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.



18. ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS
CORRESPONDIENTE AL DÍA OCHO DE MAYO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Excelentísimos Señores:

D. FELIPE GONZÁLEZ MÁRQUEZ Presidente del Gobierno	D. JOSÉ CLAUDIO ARANZADI MARTÍNEZ Ministro de Industria, Comercio y Turismo
D. NARCÍS SERRA I SERRA Vicepresidente del Gobierno	D. PEDRO SOLBES MIRA Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación
D. FRANCISCO FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ Ministro de Asuntos Exteriores	D. JUAN MANUEL EGUIAGARAY UCELAY Ministro para las Administraciones Públicas
D. JULIÁN GARCÍA VARGAS Ministro de Defensa	D. JORDI SOLÉ TURA Ministro de Cultura
D. CARLOS SOLCHAGA CATALÁN Ministro de Economía y Hacienda	D. JOSÉ A. GRIÑÁN MARTÍNEZ Ministro de Sanidad y Consumo
D. JOSÉ LUIS CORCUERA CUESTA Ministro del Interior	D ^a . ROSA CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO Ministra Portavoz del Gobierno
D. JOSÉ BORRELL FONTELLES Ministro de Obras Públicas y Transportes	D. VIRGILIO ZAPATERO GÓMEZ Ministro de Relaciones con las Cortes y Secretario del Consejo de Ministros
D. JAVIER SOLANA MADARIAGA Ministro de Educación y Ciencia	
D. LUIS MARTÍNEZ NOVAL Ministro de Trabajo y Seguridad Social	

En Madrid, a las nueve horas y treinta minutos del día ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Don Felipe González Márquez, se reúne en el Palacio de la Moncloa el Consejo de

Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidente y Ministros que se relaciona.

Los Señores Ministros de Justicia, Don Tomás de la Quadra Salcedo Fernández del Castillo, y de Asuntos Sociales, Doña Matilde Fernández Sanz, no asisten a la reunión.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprueba el Acta de la reunión anterior, celebrada el día treinta de abril.

PROYECTOS DE LEYES

El Consejo de Ministros, a propuesta del titular de Economía y Hacienda, acuerda remitir a las Cortes Generales el Proyecto de Ley por el que se establece determinadas normas en materia de inversiones extranjeras en España.

ASUNTOS DE PERSONAL

Examinadas las disposiciones que sobre materia de personal han sido presentadas por los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros aprueba las siguientes:

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Reales Decretos: 1) Por el que se dispone el cese de Don Miguel Ángel García-Mina Oraá como Embajador de España en la República de Cabo Verde; 2) Por el que se dispone el cese de Don Miguel Ángel García-Mina Oraá como Embajador de España en la República de Malí; 3) Por el que se dispone el cese de Don Miguel Ángel García-Mina Oraá como Embajador de



España en la República de Guinea-Bissau; 4) Por el que se dispone el cese de Don Miguel Ángel García-Mina Oraá como Embajador de España en la República de Gambia; 5) Por el que se dispone el cese de Don Miguel Ángel García-Mina Oraá como Embajador de España en la República del Senegal, 6) Por el que se designa Embajador de España en la República de Panamá a Don Miguel Ángel García-Mina Oraá; 7) Por el que se designa Embajador de España en la República de Turkmenistán a Don Eugenio Bregolat y Obiols; 8) Por el que se designa Embajador de España en la República de Uzbekistán a Don Eugenio Bregolat y Obiols; 9) Por el que se designa Embajador de España en la República de Belarús a Don Eugenio Bregolat y Obiols; 10) Por el que se designa Embajador de España en la República de Azerbaiyán a Don Eugenio Bregolat y Obiols; 11) Por el que se designa Embajador de España en la República de Armenia a Don Eugenio Bregolat y Obiols; y 12) Por el que se designa Embajador de España en la República de Mongolia a Don Eugenio Bregolat y Obiols.

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo de Infantería de Marina al General de Brigada Don Arturo Paz Pasamar.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Reales Decretos: 1) Por el que se dispone el cese de Don Fernando Méndez de Andes y Suárez del Otero como Secretario General de Alimentación; 2) Por el que se dispone el cese de Don Miguel Ángel Díaz Yubero como Director General de

Sanidad de la Producción Agraria; 3) Por el que se nombra Secretario General de Alimentación a Don Miguel Ángel Díaz Yubero; y 4) Por el que se nombra Director General de Sanidad de la Producción Agraria a Don Cleto Sánchez Vellisco.

REALES DECRETOS

A propuesta de los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros aprueba las disposiciones siguientes:

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Reales Decretos: 1) Por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al Señor Joseph Zappala, ex Embajador de los Estados Unidos de América; y 2) Por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al Señor Philippe Marchand ex Ministro del Interior francés.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Reales Decretos: 1) Por el que se homologa el título de Licenciado en Ciencias de la Información (Sección de Periodismo), del Centro Superior de Ciencias de la Información (C.E.U. San Pablo) adscrito a la Universidad Politécnica de Valencia; 2) Por el que se homologa el título de Diplomado en Informática, de la Escuela Universitaria de Informática Tomás Cerdá de Santa Coloma de Gramanet adscrita a la Universidad Autónoma de Barcelona; 3) Por el que se reconoce efectos civiles a los estudios conducentes a la obtención del título de Diplomado en Fisioterapia, de la Escuela Universitaria de Fisioterapia



de Majadahonda (Madrid) de la Universidad Pontificia de Salamanca; 4) Por el que se homologa el título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, del Centro ESADE adscrito a la Universidad Politécnica de Cataluña; 5) Por el que se homologa el título de Diplomado en Enfermería, de la Escuela Universitaria de Enfermería POVISA adscrita a la Universidad de Vigo; 6) Sobre constitución, por segregación, del Colegio Oficial de Profesores y Licenciados en Educación Física de Castilla y León; 7) Sobre constitución, por segregación, del Colegio Oficial de Profesores y Licenciados en Educación Física de Extremadura; 8) Sobre constitución, por segregación, del Colegio Oficial de Profesores y Licenciados en Educación Física de las Islas Baleares; y 9) Por el que se crea centros públicos de educación de adultos en las provincias de Madrid, Segovia, Toledo, Zaragoza, y en las ciudades de Ceuta y Melilla.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Reales Decretos: 1) Por el que se declara las materias primas minerales y actividades con ellas relacionadas, calificadas como prioritarias a efectos de lo previsto en la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería; 2) Por el que se dispone el levantamiento de la zona de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de recursos de mercurio, denominada "Azogue", inscripción núm. 190, comprendida en las provincias de Ciudad Real, Córdoba y Jaén; 3) Por el que se dispone el levantamiento de la zona de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de recursos de plata, denominada "Aracena Bis", inscripción núm. 203, comprendida en la provincia de Huelva; 4) Por el que se dispone el levantamiento de la zo-

na de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de recursos minerales de plomo, zinc, plata, caolín y arcillas, denominada "Cabezarados", inscripción núm. 267, comprendida en la provincia de Ciudad Real; y 5) Por el que se dispone el levantamiento de la zona de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de fosfatos y rocas fosfatadas, denominada "Malagón", inscripción núm. 289, comprendida en las provincias de Toledo y Ciudad Real.

ACUERDOS

Presentados por los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros da su conformidad a los Acuerdos siguientes:

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO. PROPUESTAS CONJUNTAS

Acuerdo por el que se distribuye el crédito destinado a subvencionar inversiones de carácter cultural a realizar por las corporaciones locales, con motivo del V Centenario -Propuesto por los Ministros para las Administraciones Públicas y de Cultura-.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Acuerdos: 1) Por el que se autoriza la adhesión de España al Protocolo de 1990 que enmienda el Convenio de Atenas, relativo al transporte de pasajeros y sus equipajes por mar, 1974, y se dispone su remisión a las Cortes Generales; y 2) Sobre concesión de beneplácito a favor del Señor [REDACTED], como nuevo Embajador del Estado de Bahrain en España, con residencia en París.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

Acuerdos: 1) Por el que se convalida un gasto por importe de 8.793.192 pesetas, correspondiente al suministro de suplementos extraordinarios del Boletín de Información del Ministerio de Justicia; 2) Por el que se toma razón de las obras de emergencia en el edificio de Juzgados de Las Palmas de Gran Canaria; 3) De continuación del procedimiento de extradición pasiva de [REDACTED], de nacionalidad alemana; 4) De no continuación del procedimiento de extradición pasiva de [REDACTED], de nacionalidad española; 5) De tramitación de expediente de cuarta ampliación de extradición activa de [REDACTED], de nacionalidad española; 6) De entrega en extradición de [REDACTED] de nacionalidad francesa; y 7) De autorización de traslado a España de [REDACTED], de nacionalidad española, para prosecución de cumplimiento de condena impuesta por las Autoridades Judiciales francesas.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Acuerdos: 1) Por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por Don [REDACTED], contra Acuerdo de 19 de julio de 1991 por el que se desestimó su reclamación de daños y perjuicios; 2) Por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por [REDACTED], contra Acuerdo de 2 de agosto de 1991 por el que se le impuso una multa de 1.700.000 pesetas, por infracción de la Ley 110/1963, de 20 de julio, de Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia; 3) Por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por [REDACTED], contra Acuerdo de 6 de septiem-

bre de 1991 por el que se le impuso una multa de 21 millones de pesetas, por infracción de la Ley 110/1963, de 20 de julio, de Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia; 4) Por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por [REDACTED] y varias empresas, contra Acuerdo de 6 de septiembre de 1991 por el que se les impuso diversas multas por infracción de la Ley 110/1963, de 20 de julio, de Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia; 5) Por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por [REDACTED], contra Acuerdo de 6 de septiembre de 1991 por el que se le impuso una multa de 2.500.000 pesetas, por infracción de la Ley 110/1963, de 20 de julio, de Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia; 6) Por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por [REDACTED], contra Acuerdo de 6 de septiembre de 1991 por el que se le impuso una multa de 2 millones de pesetas, por infracción de la Ley 110/1963, de 20 de julio, de Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia; 7) Por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por [REDACTED], [REDACTED], contra Acuerdo de 6 de septiembre de 1991 por el que se le impuso una multa de 4 millones de pesetas, por infracción de la Ley 110/1963, de 20 de julio, de Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia; 8) Por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por [REDACTED], contra Acuerdo de 6 de septiembre de 1991 por el que se le impuso una multa de 2 millones de pesetas, por infracción de la Ley 110/1963, de 20 de julio, de Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia; 9) Por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por [REDACTED], S.A., contra Acuerdo de 6 de septiembre de 1991 por el que se le impuso una multa de 5 millones de pesetas, por infracción de la Ley 110/1963, de 20 de julio, de Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia; 10) Por el que



se desestima el recurso de reposición interpuesto por [REDACTED], contra Acuerdo de 6 de septiembre de 1991 por el que se le impuso una multa de 5.500.000 pesetas, por infracción de la Ley 110/1963, de 20 de julio, de Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia; 11) Por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por [REDACTED], contra Acuerdo de 6 de septiembre de 1991 por el que se le impuso una multa de 20.500.000 pesetas, por infracción de la Ley 110/1963, de 20 de julio, de Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia; 12) Por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por [REDACTED], contra Acuerdo de 6 de septiembre de 1991 por el que se le impuso una multa de 11.500.000 pesetas, por infracción de la Ley 110/1963, de 20 de julio, de Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia; 13) Por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por [REDACTED], contra Acuerdo de 6 de septiembre de 1991 por el que se le impuso una multa de 11 millones de pesetas, por infracción de la Ley 110/1963, de 20 de julio, de Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia; 14) Por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por [REDACTED], contra Acuerdo de 6 de septiembre de 1991 por el que se le impuso una multa de 7 millones de pesetas, por infracción de la Ley 110/1963, de 20 de julio, de Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia; 15) Por el que se declara inadmisibile el recurso de reposición interpuesto por [REDACTED], contra Acuerdo de 6 de septiembre de 1991 por el que se le impuso una multa de 12 millones de pesetas, por infracción de la Ley 110/1963, de 20 de julio, de Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia; 16) Por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por [REDACTED], y [REDACTED]

[REDACTED], contra Acuerdo de 6 de septiembre de 1991 por el que se les impuso, respectivamente, multas de 19 millones y 65 millones de pesetas, por infracción de la Ley 110/1963, de 20 de julio, de Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia; 17) Por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por [REDACTED]

[REDACTED], contra Acuerdo de 6 de septiembre de 1991 por el que se le impuso una multa de 33.500.000 pesetas, por infracción de la Ley 110/1963, de 20 de julio, de Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia; 18) Por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por [REDACTED]., contra Acuerdo de 6 de septiembre de 1991 por el que se le impuso una multa de 16.500.000 pesetas, por infracción de la Ley 110/1963, de 20 de julio, de Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia; 19) Por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por [REDACTED]

[REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], contra Acuerdo de 6 de septiembre de 1991 por el que se le impuso una multa de 12 millones de pesetas, por infracción de la Ley 110/1963, de 20 de julio, de Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia; 20) Por el que se convalida un gasto por importe de 4.736.113 pesetas, correspondiente a la publicación de anuncios por parte del Instituto Nacional de Estadística, con motivo de las elecciones de 26 de mayo de 1991, en la provincia de Las Palmas; 21) Por el que se autoriza la venta de la totalidad de las acciones de la sociedad estatal ICO Servicios, S.A.; 22) Por el que se autoriza el embargo cautelar de 6 millones de pesetas, en relación con el expediente de incumplimiento seguido contra la empresa [REDACTED], [REDACTED]; 23) Por el que se revoca la autorización para operar como entidad de crédito a [REDACTED]., y se impone determinadas sanciones a sus órganos de administración y dirección; 24) Por el que se revoca la autorización para operar como entidad de crédito a [REDACTED]., y se impone determinadas



sanciones a sus órganos de administración y dirección; 25) Por el que se revoca la autorización para operar como entidad de crédito a [REDACTED], y se impone determinadas sanciones a sus órganos de administración y dirección; 26) Solicitando trámite de urgencia para la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley por el que se establece determinadas normas en materia de inversiones extranjeras en España; y 27) Por el que se concede la Medalla al Mérito en el Seguro en su categoría de Oro a la Federación Interamericana de Empresas de Seguros (FIDES).

MINISTERIO DEL INTERIOR

Acuerdos: 1) Por el que se declara inadmisibles, por extemporáneo, el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED], contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 24 de mayo de 1990; 2) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED] contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 23 de octubre de 1990; 3) Por el que se declara inadmisibles, por extemporáneo, el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED], contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 7 de diciembre de 1990; 4) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED], contra Resolución del Ministerio del Interior de fecha 8 de diciembre de 1990; y 5) Por el que se cancela la inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad de la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado, de la empresa [REDACTED].

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Acuerdos: 1) Por el que se toma razón de las obras de emergencia en el Canal Principal de Riegos de la Zona Regable del Guadarranque, Cádiz; 2) Por el que se toma razón de las obras de emergencia en la CN-111 entre los p.k. 267 y 292, provincia de La Rioja; 3) Por el que se toma razón de las obras de emergencia en el Puente de la Princesa, provincia de Madrid; 4) Por el que se toma razón de las obras de emergencia en la Autovía de Circunvalación de Sevilla (SE-30) en su tramo Este II-I, provincia de Sevilla; y 5) Por el que se toma razón de la modificación de determinadas tarifas de Telefónica de España, S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Acuerdos: 1) Por el que se toma razón de las obras de emergencia en varios centros de distintas localidades de Asturias; 2) Por el que se toma razón de las obras de emergencia en el colegio público Cardenal Cisneros de Roa del Duero, Burgos; 3) Por el que se toma razón de las obras de emergencia en el colegio público Romualdo de Toledo de Jadraque, Guadalajara; 4) Por el que se toma razón de las obras de emergencia en el colegio público Santo Cristo de las Maravillas de Duruelo de la Sierra, Soria; 5) Por el que se toma razón de las obras de emergencia en el colegio público Villamor de los Escuderos, Zamora; y 6) Por el que se toma razón de las obras de emergencia en el colegio público Julio Cejador de Zaragoza.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Acuerdo por el que se aprueba el criterio de reparto a las Comunidades Autónomas de subvenciones en materia de reforma de las estructuras comerciales.

**MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

Acuerdos: 1) Por el que se resuelve allanarse en los conflictos positivos de competencia núms. 562, 610, 613, 620, 692 y 1125, de 1988, planteados por las Comunidades Autónomas de Cataluña, Islas Baleares, La Rioja, Castilla y León y Aragón, en relación con el Real Decreto 1494/1987, y la Orden de 12 de febrero de 1988, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda; 2) Por el que se adopta criterio sobre la providencia del Tribunal Constitucional de fecha 28 de abril de 1992, relativa al recurso de inconstitucionalidad núm. 1314/1986, interpuesto por el Presidente del Gobierno en relación con la disposición adicional de la Ley Catalana 6/1983, de 7 de abril, introducida por el Decreto legislativo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña 2/1986, de 4 de agosto, de adecuación de la Ley 6/1983, sobre residuos industriales, a la normativa comunitaria; 3) Por el que se adopta criterio sobre la providencia del Tribunal Constitucional de fecha 28 de abril de 1992, relativa al conflicto positivo de competencia núm. 812/1986, planteado por el Gobierno de la Nación en relación con la Orden del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña, de 24 de abril de 1986, sobre regulación de cambios de base temporales en los puertos del litoral de Cataluña para los barcos de cerco; 4) Por el que se solicita del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno la interposición del recurso de inconstitucionalidad contra la Ley del Parlamento de Galicia 3/1992, de 23 de marzo, de coordinación de policías locales; y 5) Por el que se solicita del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno la interposición del recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Cantabria 4/1992, de 24 de marzo, de constitución de

reservas regionales de suelo y otras actuaciones urbanísticas prioritarias.

MINISTERIO DE CULTURA

Acuerdos: 1) Por el que se convalida un gasto por importe de 6.614.078 pesetas, correspondiente a diversas actuaciones del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional; 2) Por el que se convalida un gasto por importe de 312.453.833 pesetas, correspondiente al proyecto reformado núm. 2 al de ejecución de la reforma de la Biblioteca Nacional, 2ª fase; 3) Por el que se convalida un gasto por importe de 188.035.637 pesetas, correspondiente al proyecto modificado del de ejecución de torres de circulación vertical de público, puertas, vestíbulo principal y rehabilitación general de la fachada del edificio sede del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía; 4) Por el que se convalida un gasto por importe de 29.499.788 pesetas, correspondiente al proyecto modificado del de ejecución de galería de servicios, complementario al de torres de circulación vertical del edificio sede del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía; 5) Por el que se convalida un gasto por importe de 27.878.688 pesetas, correspondiente a honorarios profesionales por dirección de obra y redacción del proyecto de ejecución del edificio para ampliación del tercer módulo, 2º depósito de la Biblioteca Nacional, en Alcalá de Henares, Madrid; 6) Por el que se convalida un gasto por importe de 2.665.797 pesetas, correspondiente a indemnizaciones por razón del servicio en la Dirección General de Bellas Artes y Archivos; 7) Por el que se toma razón de las obras de emergencia en la Real Basílica de San Francisco el Grande de Madrid; 8) Por el que se aprueba para 1992 los criterios objetivos para la distribución entre las Comunidades Autónomas de 90 millones de pesetas, para subvencionar a salas de exhibición cinematográfica situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad; y 9) Por



el que se aprueba para 1992 los criterios objetivos para la distribución entre las Comunidades Autónomas de 90 millones de pesetas, para la concesión de ayudas a la exhibición por la proyección de películas comunitarias.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Acuerdos: 1) Por el que se convalida un gasto por importe de 4.165.374 pesetas, correspondiente al arrendamiento del local para instalación de la Inspección Médica de Zona, por la Dirección Provincial de Cáceres; 2) Por el que se autoriza la celebración del contrato de obras de construcción del Hospital Comarcal de Manacor, en Mallorca (Baleares), por importe de 4.419.435.471 pesetas; 3) Por el que se aprueba la distribución entre las Comunidades Autónomas de 1.735 millones de pesetas, en concepto de subvención de los gastos que originen los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas; 4) Por el que se aprueba la distribución entre las Comunidades Autónomas de 650 millones de pesetas, en concepto de subvención de gastos que originen los programas específicos para situaciones de alto riesgo, desarrollados principalmente en entes locales; 5) Por el que se aprueba la distribución entre las Comunidades Autónomas de 320 millones de pesetas, en concepto de subvención de los gastos derivados del desarrollo de programas de rehabilitación-reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales; 6) Por el que se aprueba la distribución entre las Comunidades Autónomas de 226 millones de pesetas, en concepto de subvención de los gastos de asistencia a usuarios de drogas y de formación de los profesionales implicados; y 7) Por el que se aprueba la distribución entre las Comunidades Autónomas de 120 millones de pesetas,

en concepto de subvención de los gastos derivados del desarrollo del Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

Acuerdos: 1) Por el que se toma razón de los gastos urgentes efectuados con motivo de la Organización de la Conferencia de Paz sobre Oriente Medio, celebrada en Madrid del 30 de octubre al 4 de noviembre de 1991; 2) Por el que se convalida un gasto por importe de 40.617.372 pesetas, correspondiente a la reparación de cubiertas del edificio Semillas, en el Complejo de la Moncloa, Madrid; 3) Por el que se convalida un gasto por importe de 16.970.835 pesetas, correspondiente a obras de remodelación del acceso principal al Complejo de la Moncloa, Madrid; 4) Por el que se convalida un gasto por importe de 9.915.876 pesetas, correspondiente a obras de reforma zona central cubierta y otras varias en la buhardilla del edificio Semillas, en el Complejo de la Moncloa, Madrid; y 5) Por el que se convalida un gasto por importe de 9.640.289 pesetas, correspondiente a obras de acondicionamiento de barracones en el Complejo de la Moncloa.

INFORMES

El Ministro de Obras Públicas y Transportes, presenta al Consejo los informes siguientes: 1) Sobre Anteproyecto de Ley de difusión de televisión por satélite y por cable; 2) Sobre modificación de tarifas de Retevisión; y 3) Sobre Misión América de Hispasat.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y quince minutos del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda en la Presidencia del Gobierno debidamente sellada y autorizada con mi firma y el V° B° del Presidente.

Fernando González

V° B°

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO



EL MINISTRO SECRETARIO,